



**AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN VÍA COMPRA
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4691/

QUILLÓN, 26 NOV 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°18 emitida por Emergencia y protección civil;
2. Pre-Obligación 5/1055, de fecha 12/11/2021;
3. Compra Ágil ID: 4352-185-COT21, de fecha 16/11/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Que, se requiere la compra de proyector, telón y bolso para ser utilizados en actividades de terreno, equipos y accesorios solicitados por la Unidad de Emergencia y protección civil;
- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*;
- ~ La solicitud de cotización ID 4352-185-COT21 y los siguientes presupuestos presentados;

| | | |
|---|--|---------------------------|
| PEQUEÑA M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A 96.808.090-3 | Incluye todos los productos solicitados Proyector EPSON POWERLITE E20 3LCD CLASSROOM PROJECTOR VIGENCIA: 18-12-2021 | \$ 539.974 Monto total |
| PEQUEÑA PCINBOX SPA 76.074.614-2 | Incluye todos los productos solicitados SE COTIZA SIMILAR A SOLICITADO. GARANTIA 3 MESES. DESPACHO 5 DIAS HABILES. VIGENCIA: 18-12-2021 | \$ 606.864 Monto total |
| MICRO CENTAURO INVERSIONES SPA 76.682.546-k | No se incluyen todos los productos solicitados Proyector Panasonic PT-LB355 Plazo de entrega: 5 días, despacho sin cargo. Garantía de: 12 meses VIGENCIA: 18-12-2021 | \$ 655.036 Monto total |

~ Que, el proveedor **M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A** presentó la oferta más económica y los productos cumplen con las características técnicas solicitadas;

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición vía Compra Ágil al Proveedor:
M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A, RUT: 96.808.090-3, por la suma de \$539.974.- (quinientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos) impuesto incluido, denominada **"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR, TELÓN Y BOLSO, EMERGENCIA"**.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento. Se entenderá como Contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPUTESE**, el monto que genere la adquisición, según el presente Decreto Alcaldicio al código presupuestario **215.29.06.001 SP 01 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS"** y **215.22.04.999.005 SP 01 "OTROS"** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE

TGM/jsr

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad